

San José, 14 de octubre de 2014.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del catorce de octubre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fernando Salazar Alvarado, Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo), Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Carlos Manuel Estrada Navas (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1. Sentencia 2014 - 016786. Expediente 12-007608-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE GESTIÓN DE CONCESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, GERENTE DEL PROYECTO SAN JOSÉ-CALDERA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE AUTOPISTAS DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES. Se ordena testimoniar piezas ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto en las sentencias 2012-011130 de las 09:05 horas del 17 de agosto de 2012, la cual fue adicionada por resolución No. 2012-017751 de las 09:30 horas del 14 de diciembre de 2012, lo que fue reiterado por sentencia No. 2014-011330 de las 10:05 horas del 11 de julio de 2014, por parte de Jorge Mora Gutiérrez, en su condición de Secretario Técnico a.i., e Isabel López Hernández, en calidad de Gerente de Proyecto San José Caldera, ambos del Consejo Nacional de Concesiones, así como de Carlos Segnini Villalobos, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y Mauricio

Salom Echeverría, en su condición de Director Ejecutivo a.i., ambos del Consejo Nacional de Vialidad (artículo 71 de la Ley de Jurisdicción Constitucional).

2. Sentencia 2014 - 016787. Expediente 13-008551-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE PUNTARENAS, DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. No ha lugar a la gestión formulada.
3. Sentencia 2014 - 016788. Expediente 13-009944-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE POÁS DE ALAJUELA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POÁS, ALAJUELA. No ha lugar a la gestión formulada.-
4. Sentencia 2014 - 016789. Expediente 13-010651-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. No ha lugar a la gestión formulada.
5. Sentencia 2014 - 016790. Expediente 14-004500-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE GOLFITO DEL MINISTERIO DE SALUD, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOLFITO. No ha lugar a la gestión formulada.
6. Sentencia 2014 - 016791. Expediente 14-009100-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

7. Sentencia 2014 - 016792. Expediente 14-010497-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DE PAVAS, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA MORENO CAÑAS, JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA GENERAL DE LA CLÍNICA DE PAVAS, JEFE DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DE LA CLÍNICA MORENO CAÑAS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Carlos Salas Sandí en su condición de Director Médico de la Clínica Dr. Ricardo Moreno Cañas, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que adopte las medidas que sean necesarias para que al amparado se le realicen los exámenes radiológicos que requiere, en la fecha en que se ha programado y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
8. Sentencia 2014 - 016793. Expediente 14-011341-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE NARANJO, ALAJUELA. No ha lugar a la gestión formulada.
9. Sentencia 2014 - 016794. Expediente 14-011385-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE MONTES DE OCA. No ha lugar a la gestión formulada.-
10. Sentencia 2014 - 016795. Expediente 14-011493-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.-

- 11.Sentencia 2014 - 016796. Expediente 14-012104-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. No ha lugar a la gestión formulada.
- 12.Sentencia 2014 - 016797. Expediente 14-013505-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara parcialmente con lugar el recurso por la falta de camas en el Centro de Atención Institucional La Reforma. Se le ordena a Heriberto Álvarez Cantón, en su calidad de Directora a.i., y a Jorge Pérez Masís, en su condición de Jefe de Seguridad, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma , o a quienes ocupen esos cargos, proveer inmediatamente de una cama para dormir al privado de libertad. Lo anterior, bajo la advertencia que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Heriberto Álvarez Cantón, en su calidad de Directora a.i., y a Jorge Pérez Masís, en su condición de Jefe de Seguridad, ambos del Centro de Atención Institucional La Reforma, o a quienes ocupen esos cargos en forma personal. En los demás extremos, se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Rueda salva el voto parcialmente y rechaza de plano el recurso únicamente en cuanto se acusa disconformidad con la reubicación de ámbito penal.
- 13.Sentencia 2014 - 016798. Expediente 14-013716-0007-CO. A las

catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE HACIENDA, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad tramitadas en los expedientes Nos. 14-14556-0007-CO, 14-14251-007-CO, 14-15248-007-CO.

- 14.Sentencia 2014 - 016799. Expediente 14-013746-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONTRALORÍA DE SERVICIO DEL PODER JUDICIAL. No ha lugar a la gestión formulada.
- 15.Sentencia 2014 - 016800. Expediente 14-013797-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE CARTAGO, MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PROFESOR GUÍA DE LA SECCIÓN 8-15 DEL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE CARTAGO. Se declara sin lugar el recurso.
- 16.Sentencia 2014 - 016801. Expediente 14-013837-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se le ordena a Arnoldo Matamoros Sánchez y a Laura Sánchez Aguilar, en su condición, respectivamente, de Director General a.i. y Jefe del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, el cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2014-015307 de las 15:30 horas del 17 de septiembre de 2014, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren.
- 17.Sentencia 2014 - 016802. Expediente 14-013866-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL MÉXICO, COORDINADORA DEL COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL

MÉXICO, JEFE DE LA SECCIÓN DE MEDICATURA FORENSE, DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara sin lugar el recurso.-

- 18.Sentencia 2014 - 016803. Expediente 14-014307-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE ESCAZÚ. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por la violación del derecho a una justicia pronta y cumplida. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los cuales serán liquidados en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a la fundamentación de la cuota alimentaria provisional, se declara sin lugar el recurso.
- 19.Sentencia 2014 - 016804. Expediente 14-014377-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS, SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL. No ha lugar a la gestión formulada.
- 20.Sentencia 2014 - 016805. Expediente 14-014482-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA DE GESTIÓN PENSIONES RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. No ha lugar a la gestión formulada.
- 21.Sentencia 2014 - 016806. Expediente 14-014662-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE HACIENDA, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad tramitadas en los expedientes Nos. 14-14556-0007-CO, 14-14251-007-CO, 14-15248-007-CO y 14-15038-007-CO.
- 22.Sentencia 2014 - 016807. Expediente 14-014703-0007-CO. A las

catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS, JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS. Se declara sin lugar el recurso.

23.Sentencia 2014 - 016808. Expediente 14-014742-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE HACIENDA, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad tramitadas en los expedientes Nos. 14-14556-0007-CO, 14-14251-007-CO, 14-15248-007-CO y 14-15038-007-CO.

24.Sentencia 2014 - 016809. Expediente 14-014766-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE SANTA CLARA DE SAN CARLOS, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SAN ISIDRO DE EL GENERAL. No ha lugar a la gestión formulada

25.Sentencia 2014 - 016810. Expediente 14-014832-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA, GERENTE MÉDICO DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE REDES DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota el Director General y el Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela de lo dispuesto por esta Sala en el Considerando II de esta resolución.

26.Sentencia 2014 - 016811. Expediente 14-014855-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSITUACIÓN POCOCÍ, JEFE SECCIÓN DE CÁRCELES DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ CAUSA 14-176-1219-PE, JUZGADO PENAL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ. Se declara parcialmente con lugar el recurso por la falta de traslado

oportuno del tutelado [NOMBRE 001] a la audiencia preliminar programada para el 19 de setiembre de 2014 en el Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José. Asimismo, se acoge el proceso respecto del tutelado [NOMBRE 001] por la violación del derecho de acceso a la justicia. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los cuales serán liquidados en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.

27.Sentencia 2014 - 016812. Expediente 14-014865-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA, PÉREZ ZELEDÓN, JEFE DE CIRUGÍA Y ORTOPEDIA DEL HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.-

28.Sentencia 2014 - 016813. Expediente 14-014925-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE HACIENDA, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se reserva el dictado de la sentencia del presente proceso de amparo, hasta tanto sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad tramitadas en los expedientes n.º 14-14251-007-CO, n.º 14-14556-0007-CO, n.º 14-15038-007-CO y n.º 14-15248-007-CO.

29.Sentencia 2014 - 016814. Expediente 14-014961-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE ANTICOAGULADOS DE LA CLÍNICA CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DE LA CLÍNICA CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al

pago de las costas, daños y perjuicios, causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

- 30.Sentencia 2014 - 016815. Expediente 14-014972-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE SAN RAMÓN. Se declara sin lugar el recurso.
- 31.Sentencia 2014 - 016816. Expediente 14-014992-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DE LA FISCALÍA DE DELITOS ECONÓMICOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, DIRECTOR DE LA POLICÍA DE CONTROL FISCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PERIODÍSTICA EXTRA LIMITADA, SUBDIRECTORA DEL DIARIO EXTRA. Se declara sin lugar el recurso.-
- 32.Sentencia 2014 - 016817. Expediente 14-015027-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DEL ADULTO MAYOR, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LIMÓN, MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ. Se declara sin lugar el recurso.
- 33.Sentencia 2014 - 016818. Expediente 14-015053-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE LA FUERZA PÚBLICA, JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE GUÁPILES, JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE LIMÓN. Se declara sin lugar el recurso.
- 34.Sentencia 2014 - 016819. Expediente 14-015068-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HATILLO. Se declara sin lugar el recurso.
- 35.Sentencia 2014 - 016820. Expediente 14-015125-0007-CO. A las

catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha lugar a la gestión formulada.

36.Sentencia 2014 - 016821. Expediente 14-015135-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se rechaza de plano el recurso.

37.Sentencia 2014 - 016822. Expediente 14-015148-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES, SUCURSAL DE CIUDAD NEILY, HOSPITAL DR. TONY FACIO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Silene Aguilar Orias, Juan Miguel Currea de Brigard y José Ituttiaga Ezpelosin, por su orden Directora Médica a.i., Jefe del Servicio de Cirugía y médico tratante, todos del Hospital Dr. Tony Facio Castro, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que el accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención, y haya cumplido con todos los requerimientos preoperatorios. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia

de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Silene Aguilar Orias, Juan Miguel Currea de Brigard y José Ituttiaga Ezpelosin, por su orden Directora Médica a.i., Jefe del Servicio de Cirugía y médico tratante, todos del Hospital Dr. Tony Facio Castro, a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto.-

- 38.Sentencia 2014 - 016823. Expediente 14-015152-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE MÉDICO DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE REDES DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara sin lugar el recurso.
- 39.Sentencia 2014 - 016824. Expediente 14-015228-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE HACIENDA, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad que bajo expedientes números 14-014556-0007-CO, 14-014251-0007-CO, y 14-015248-0007-CO se tramitan ante esta Sala.
- 40.Sentencia 2014 - 016825. Expediente 14-015239-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara sin lugar el recurso.
- 41.Sentencia 2014 - 016826. Expediente 14-015246-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Eduardo López Cárdenas y a Roy López Arias en calidad de Director General el primero y Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ocupen

esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, en el plazo máximo de un mes [NOMBRE 001] sea valorado en el Servicio de Urología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia y se programe el procedimiento intervencionista que ha sido prescrito por su médico tratante, bajo criterio, supervisión y responsabilidad de éste. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Eduardo López Cárdenas y Roy López Arias en calidad de Director General el primero y Jefe del Servicio de Urología, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos en forma personal.

42.Sentencia 2014 - 016827. Expediente 14-015270-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE LIBERIA. Se declara sin lugar el recurso.

43.Sentencia 2014 - 016828. Expediente 14-015281-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ALAJUELA, PROFESORA GUÍA DE LA SECCIÓN 11-5, DEL INSTITUTO DE ALAJUELA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ricardo Ramírez Barrantes y Guisella Marín Oconnor en

calidad de Director el primero y Docente la segunda, ambos del Instituto de Alajuela, o a quienes ocupen los cargos, anular la resolución final de fecha 24 de setiembre del 2014, mediante la cual se impuso la sanción al recurrente, por lo tanto no deberán aplicar las sanciones disciplinarias impuestas al amparado relacionadas con el rebajo de puntos en la nota de conducta y la acción correctiva de inasistencia que se impugna, conforme se describe en este amparo, sin perjuicio de que las autoridades correspondientes puedan ejercer la potestad sancionatoria, una vez que se hayan enderezado los procedimientos. Se le advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución civil de sentencia. Notifíquese a Ricardo Ramirez Barrantes y Guisella Marín Oconnor en calidad de Director el primero y Docente la segunda, ambos del Instituto de Alajuela, o a quienes ocupen los cargos en forma personal.

44.Sentencia 2014 - 016829. Expediente 14-015322-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE HACIENDA, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad que bajo expedientes números 14-014556-0007-CO, 14-014251-0007-CO, y 14-015248-0007-CO se tramitan ante esta Sala.

45.Sentencia 2014 - 016830. Expediente 14-015341-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA DE REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL DE COSTA RICA,

REGISTRO NACIONAL DE COSTA RICA, SUBDIRECCIÓN CATASTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.

- 46.Sentencia 2014 - 016831. Expediente 14-015342-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
- 47.Sentencia 2014 - 016832. Expediente 14-015408-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE LA CLÍNICA DEL DOLOR HOSPITAL WILLIAM ALLEN, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MAX PERALTA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL DOLOR DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, en cuanto a las autoridades del Hospital Max Peralta de Cartago. Se les ordena a Krissia Díaz Valverde en su condición de Directora General y a Eva Acuña Chinchilla en su calidad de Jefa del Servicio de Medicina y Especialidad de Neurología ambos del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez que se abstengan de incurrir, nuevamente, en las conductas que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia ante la jurisdicción contencioso administrativa. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.
- 48.Sentencia 2014 - 016833. Expediente 14-015411-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN

GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso, únicamente para efectos indemnizatorios. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se previene a la autoridad accionada, adoptar las medidas preventivas y necesarias para no incurrir a futuro, en los actos u omisiones que dieron mérito a la estimación de este proceso de amparo. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

49.Sentencia 2014 - 016834. Expediente 14-015417-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE ESCAZÚ. Se declara sin lugar el recurso.

50.Sentencia 2014 - 016835. Expediente 14-015439-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS DE DESAMPARADOS, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS DE DESAMPARADOS, JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS DE DESAMPARADOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Fabián Duarte Solano y a Héctor Araya Zamora, en su condición de Médico Coordinador del Segundo Nivel de Atención del Centro de Atención Integral en Salud Dr. Marcial Fallas Díaz y Director Médico de la Clínica Dr. Marcial Fallas Díaz, respectivamente, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, que giren las órdenes necesarias para que al recurrente, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución, sea atendido por un médico oftalmólogo. Se apercibe a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a

quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Fabián Duarte Solano y a Héctor Araya Zamora, en su condición de Médico Coordinador del Segundo Nivel de Atención del Centro de Atención Integral en Salud Dr. Marcial Fallas Díaz y Director Médico de la Clínica Dr. Marcial Fallas Díaz, respectivamente, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal.

51.Sentencia 2014 - 016836. Expediente 14-015519-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FUERZA PÚBLICA, SAN PEDRO. Se rechaza de plano el recurso.

52.Sentencia 2014 - 016837. Expediente 14-015534-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Director General y Mario Solano Salas en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que adopten las medidas que sean necesarias para que al recurrente [NOMBRE 001], cédula de identidad [VALOR 001], se le realice la cirugía que requiere, en la fecha en que se ha programado y se establezca de manera definitiva el tratamiento posterior que requiere para atender su padecimiento según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante. Todo lo anterior bajo las consecuencias, incluso penales, que prevé el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional en caso de incumplirse esta orden. Se condena a la Caja Costarricense del

Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrados Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.

53.Sentencia 2014 - 016838. Expediente 14-015560-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.

54.Sentencia 2014 - 016839. Expediente 14-015571-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DR. HÉCTOR ARAYA ZAMORA, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ, JEFE DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DE LA CLÍNICA DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Héctor Araya Zamora, en su calidad de Director Médico, y a Fabián Duarte Solano, en su calidad de Coordinador del Segundo Nivel de Atención, ambos de la Clínica Marcial Fallas Díaz, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que el tutelado sea atendido en el Servicio de Otorrinolaringología de la Clínica Marcial Fallas Díaz, dentro del plazo de tres meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

- 55.Sentencia 2014 - 016840. Expediente 14-015616-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, UNIDAD EJECUTORA 2 SUROESTE. Se rechaza de plano el recurso.
- 56.Sentencia 2014 - 016841. Expediente 14-015642-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Se rechaza de plano el recurso.
- 57.Sentencia 2014 - 016842. Expediente 14-015647-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE CÁRCELES DE PUNTARENAS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se declara sin lugar el recurso.
- 58.Sentencia 2014 - 016843. Expediente 14-015650-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra COORDINADORA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE DIRECCIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SAN JOSÉ, JEFE DE LA SECCIÓN DE ASALTOS DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, JEFE DE LA SECCIÓN DE CÁRCELES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
- 59.Sentencia 2014 - 016844. Expediente 14-015654-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA COSTARICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Ileana Balmaceda Arias, Directora General del Hospital San Juan de Dios, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere [NOMBRE 001], cédula de identidad [VALOR

001], según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de 1 mes, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

- 60.Sentencia 2014 - 016845. Expediente 14-015679-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra AUTOTRANSPORTES CABO BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTORA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, TRANSPORTES MAL PAÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Archívese el expediente.-
- 61.Sentencia 2014 - 016846. Expediente 14-015680-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.-
- 62.Sentencia 2014 - 016847. Expediente 14-015687-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DEL CENTRO HOGAR INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA, UBICADO EN LA AURORA DE ALAJUELITA, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, UNIDAD EJECUTORA 2 SUROESTE. Se rechaza de plano el recurso.
- 63.Sentencia 2014 - 016848. Expediente 14-015718-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza de plano el recurso.-

- 64.Sentencia 2014 - 016849. Expediente 14-015742-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE SAN JOAQUÍN DE FLORES. Se declara sin lugar el recurso.-
- 65.Sentencia 2014 - 016850. Expediente 14-015746-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EQUIPO BÁSICO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE BARRIO LOS ÁNGELES DE CIUDAD QUESADA. Se rechaza de plano el recurso.
- 66.Sentencia 2014 - 016851. Expediente 14-015751-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA CONSTRUCTORA DAVIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza de plano el recurso.
- 67.Sentencia 2014 - 016852. Expediente 14-015756-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE LIMÓN. Se declara sin lugar el recurso.
- 68.Sentencia 2014 - 016853. Expediente 14-015773-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL SAN RAFAEL. Se declara SIN LUGAR el recurso.
- 69.Sentencia 2014 - 016854. Expediente 14-015782-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 70.Sentencia 2014 - 016855. Expediente 14-015788-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MARÍA

DE LOS ÁNGELES SOLÍS GUERRERO. Se rechaza de plano el recurso.

- 71.Sentencia 2014 - 016856. Expediente 14-015794-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
- 72.Sentencia 2014 - 016857. Expediente 14-015804-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-015932 de 9:20 horas del 26 de setiembre de 2014.
- 73.Sentencia 2014 - 016858. Expediente 14-015806-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL ÁREA DE SALUD DE GOLFITO, PUNTARENAS. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-006079 de las nueve horas cinco minutos del nueve de mayo de dos mil catorce.
- 74.Sentencia 2014 - 016859. Expediente 14-015813-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL, TRIBUNAL DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL. Se rechaza por el fondo el recurso.
- 75.Sentencia 2014 - 016860. Expediente 14-015820-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA INTERVENTORA SIN SUSTITUCIÓN, VICEMINISTRA DE LA PRESIDENCIA. Se rechaza de plano el recurso.
- 76.Sentencia 2014 - 016861. Expediente 14-015821-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el

recurso.-

- 77.Sentencia 2014 - 016862. Expediente 14-015823-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Se rechaza de plano el recurso.-
- 78.Sentencia 2014 - 016863. Expediente 14-015830-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. Se rechaza de plano el recurso.
- 79.Sentencia 2014 - 016864. Expediente 14-015835-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
- 80.Sentencia 2014 - 016865. Expediente 14-015841-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES. Se rechaza de plano el recurso.
- 81.Sentencia 2014 - 016866. Expediente 14-015842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
- 82.Sentencia 2014 - 016867. Expediente 14-015851-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO CONTRAVENCIONAL Y DE MENOR CUANTÍA DE GARABITO. Se rechaza de plano el recurso.
- 83.Sentencia 2014 - 016868. Expediente 14-015854-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
- 84.Sentencia 2014 - 016869. Expediente 14-015859-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.

- 85.Sentencia 2014 - 016870. Expediente 14-015862-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
- 86.Sentencia 2014 - 016871. Expediente 14-015865-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
- 87.Sentencia 2014 - 016872. Expediente 14-015867-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
- 88.Sentencia 2014 - 016873. Expediente 14-015870-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA. Se rechaza de plano el recurso.
- 89.Sentencia 2014 - 016874. Expediente 14-015880-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Rueda dan razones diferentes.
- 90.Sentencia 2014 - 016875. Expediente 14-015887-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, UNIDAD DE GESTIÓN DE RECLAMOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.
- 91.Sentencia 2014 - 016876. Expediente 14-015896-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza por el fondo el recurso en cuanto a los hechos relativos al accidente y la atención médica recibida con ocasión del accidente de dos mil nueve, así como respecto a la determinación de la procedencia o no de la revaloración del monto de sus incapacidades y de la indemnización en trámite. En lo demás, se da curso al amparo.

- 92.Sentencia 2014 - 016877. Expediente 14-015906-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
- 93.Sentencia 2014 - 016878. Expediente 14-015909-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SIQUIRRES, PROFESOR GUÍA DEL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE SIQUIRRES. Se rechaza de plano el recurso.
- 94.Sentencia 2014 - 016879. Expediente 14-015924-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Se rechaza de plano el recurso.
- 95.Sentencia 2014 - 016880. Expediente 14-015928-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRIBUNAL DE JUICIO DEL PRIMER CIRCUITO DE LA ZONA ATLÁNTICA. Se rechaza de plano el recurso.-
- 96.Sentencia 2014 - 016881. Expediente 14-015931-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.
- 97.Sentencia 2014 - 016882. Expediente 14-015932-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, MINISTRA DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2014004854 de las catorce horas treinta minutos del ocho de abril de dos mil catorce.
- 98.Sentencia 2014 - 016883. Expediente 14-015941-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Se rechaza de plano el recurso.

99.Sentencia 2014 - 016884. Expediente 14-015945-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES DE LAGUNILLAS DE SALITRILLOS DE ASERRÍ. Se rechaza de plano el recurso.

100. Sentencia 2014 - 016885. Expediente 14-015948-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, TIENDA LA GLORIA. Se rechaza de plano el recurso.

101. Sentencia 2014 - 016886. Expediente 14-015958-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

102. Sentencia 2014 - 016887. Expediente 14-015968-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Estése la recurrente a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2014-016296 de las 09:05 del 3 de octubre de 2014.

103. Sentencia 2014 - 016888. Expediente 14-015970-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.

104. Sentencia 2014 - 016889. Expediente 14-015975-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE CARRILLO GUANACASTE. Se rechaza de plano el recurso.

105. Sentencia 2014 - 016890. Expediente 14-015981-0007-CO. A

las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DE LA CLÍNICA MARCIAL RODRÍGUEZ DE ALAJUELA. Archívese el expediente.

106. Sentencia 2014 - 016891. Expediente 14-015989-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
107. Sentencia 2014 - 016892. Expediente 14-015996-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
108. Sentencia 2014 - 016893. Expediente 14-016001-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COBROS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
109. Sentencia 2014 - 016894. Expediente 14-016002-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE SANTA CRUZ. Se rechaza de plano el recurso.
110. Sentencia 2014 - 016895. Expediente 14-016003-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
111. Sentencia 2014 - 016896. Expediente 14-016013-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se rechaza de plano el recurso.
112. Sentencia 2014 - 016897. Expediente 14-016014-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Estése el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2014-009774 de las 14:30 hrs. del 25 de junio de 2014.

113. Sentencia 2014 - 016898. Expediente 14-016029-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO. Se rechaza de plano el recurso.
114. Sentencia 2014 - 016899. Expediente 14-016030-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA. Se desglosa -previa certificación que debe dejarse en autos- el memorial que consta agregado a este expediente virtual para que se agregue al expediente número 14-013014-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda, y archívese este recurso de amparo.
115. Sentencia 2014 - 016900. Expediente 14-016031-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.
116. Sentencia 2014 - 016901. Expediente 14-016046-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADORA DE LA FISCALÍA DE DELITOS CONTRA LA VIDA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
117. Sentencia 2014 - 016902. Expediente 14-016048-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
118. Sentencia 2014 - 016903. Expediente 14-016074-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra

DEPARTAMENTO DE TELECOMUNICACIONES DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, MOBILE TREINTA Y TRES SOCIEDAD ANÓNIMA, RITMOCEL 2555, SILVER SOLUTION 4223. Se rechaza de plano el recurso.

119. Sentencia 2014 - 016904. Expediente 14-016080-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE MUNICIPAL DE ALAJUELA, INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SAN ISIDRO DE EL GENERAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALAJUELA. Estéense los recurrentes a lo resuelto en la sentencia N° 2010-003919, de las 09:22 horas del 07 de mayo de 2010.
120. Sentencia 2014 - 016905. Expediente 14-016091-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
121. Sentencia 2014 - 016906. Expediente 14-016093-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA DEL INSTITUTO PROFESIONAL Y EDUCACIÓN COMUNITARIA SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.
122. Sentencia 2014 - 016907. Expediente 14-016118-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.
123. Sentencia 2014 - 016908. Expediente 14-016126-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL. Se rechaza de plano el recurso.
124. Sentencia 2014 - 016909. Expediente 14-016151-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD. Se rechaza de plano el recurso.
125. Sentencia 2014 - 016910. Expediente 14-016172-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra

MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ. Se rechaza de plano el recurso.

126. Sentencia 2014 - 016911. Expediente 14-016181-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

**Gilbert Armijo S.
Presidente a.i.**